

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****21395** *COMPAÑÍA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS, S.A.*

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 6 de marzo de 2009, acordó por unanimidad reducir el capital social a cero euros (importe de la reducción 75.160,27 Euros) y su posterior ampliación, que ha quedado fijada en la cifra de 74.244,49 Euros.

Igualmente, y según lo preceptuado en el artículo 167.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los acreedores sociales la exclusión de su derecho de oposición, dado que la reducción de capital llevada a cabo tiene como única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad.

Barcelona,, 15 de junio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración.
Guillermo Pla Otáñez.

ID: A090048810-1